

DECRETO 2108 DE 2022

(octubre 31)

D.O. 52.204, octubre 31 de 2022

por medio del cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir del 1° de noviembre de 2022 a la doctora Tania Esperanza Guzmán Pardo, identificada con cédula de ciudadanía número 52009798, en el empleo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 0025 Grado 00 de la Subdirección General del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, comunicar el presente decreto a la doctora Tania Esperanza Guzmán Pardo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de octubre de 2022

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Jorge Iván González Borrero.